



Cerro Sombrero, 24 de mayo de 2017

NUM 039/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial de fecha 15/12/2016.
- 2) El correo electrónico del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N°4.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria Interna N°4 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, por disminución y aumento de Gastos y que a continuación se detalla:

MENORES GASTOS

21-03-004-001-000	SUELDOS	m\$ 6000
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$ 6000

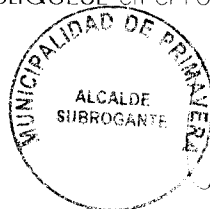
MAYORES GASTOS

21-03-999-999-000	OTRAS	m\$ 6000
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$ 6000

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal(S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

CRC
DISTRIBUCIÓN
DLPL CONTROL INTERNO